



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Elevada a 560.000 euros la indemnización a un ciclista atropellado cuando accedía al carril bici

Un ciclista atropellado cuando accedía a un carril bici ha visto aumentada su indemnización en 128.000 euros, hasta los 561.000 euros, al advertir su abogado a la Audiencia Provincial de Madrid del error cometido en sentencia. Al no imponer a la aseguradora los intereses moratorios, el tribunal tenía que actualizar la indemnización por los daños y perjuicios sufridos cuando dictó resolución, pero no lo hizo.

En un reciente auto, disponible en el botón 'Descargar resolución', la Audiencia subsana el fallo. El tribunal reconoce que las indemnizaciones en accidentes de tráfico deben calcularse conforme al sistema de valoración vigente en la fecha del siniestro, pero actualizándose cuando se determina su importe definitivo en sentencia, siempre que no se concedan intereses moratorios.

En virtud de esta doctrina, estima el complemento solicitado por el afectado, quien con 39 años fue arrollado por una furgoneta en julio de 2017 cuando accedía a un carril bici. En el accidente sufrió **un grave**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |